

# COMUNICADO DE ASPRONA-LEÓN A SUS ASOCIADOS

La Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo ASPRONA-LEÓN tenía prevista la celebración de su Asamblea General de Socios de carácter Ordinario en la última semana del presente mes de Abril dentro de los plazos establecidos en sus Estatutos Sociales. No obstante, el Estado de Alarma en el que nos encontramos ha llevado a su Junta Directiva, mediante acuerdo unánime y de conformidad con lo estipulado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a tomar la siguiente decisión con carácter excepcional:

Aprobar por causa de fuerza mayor la suspensión temporal y posponer la celebración de la Asamblea General Ordinaria hasta que se haya levantado el Estado de Alarma, momento en el que se procederá a emitir la convocatoria de la Asamblea dentro de los plazos que se estipulan en el artículo 40.5 del referido Real Decreto.

**ASPRONA**  
**LEÓN**

